

SANTA CRUZ, 14 de Septiembre 2.021

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N° 149 de la Directora del Liceo Santa Cruz al Director del Departamento de Educación, solicitando la compra de equipos de sonido.
3. Bases Administrativas.
4. Términos de Referencia.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.214 de fecha 13.08.2021.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la compra de equipos de sonido para el Liceo Santa Cruz.
2. Qué, la compra se financiará con presupuesto Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.06.001.001.012.

DECRETO EXENTO N° 2.583

1. **APRUÉBESE** el llamado a Propuesta Pública denominada "**EQUIPO DE SONIDO LICEO SANTA CRUZ**".
2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Supervisor y Encargado Del Sistema Computacional Del DAEM** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Supervisor y Encargado Del Sistema Computacional Del DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/